

# II PREMIO DE COMISARIADO JOSÉ LUIS SOLER

Un proyecto de la Colección José Luis Soler y PHotoESPAÑA

La Colección José Luis Soler y PHotoEspaña convocan la segunda edición del Premio de Comisariado José Luis Soler.

**José Luis Soler Vila** (1956-2024) fue un empresario valenciano con valores, una persona comprometida con su entorno, con la gente y con el arte. Junto a su esposa, Susana Lloret Segura, y con el asesoramiento de Vicente Todolí, creó a lo largo de los años una valiosa colección de arte abstracto y fotografía, que hoy constituye un legado que la Colección desea mantener vivo compartiéndolo con la comunidad artística y con el público. Un legado que incluye más de dos mil fotografías de alrededor de un centenar de autores internacionales de primer nivel, muchos de ellos referentes en la historia de la fotografía, accesible a través de la web [www.coleccionjoseluisoler.es](http://www.coleccionjoseluisoler.es)

El festival de fotografía y artes visuales **PHotoESPAÑA** es el mayor acontecimiento de fotografía y artes visuales de España. Desde su fundación en 1998, casi 16 millones de personas han acudido a conocer las propuestas del festival, que ha programado más de 1.800 exposiciones. Cada edición de PHotoESPAÑA, que se celebra anualmente entre junio y septiembre, muestra la obra de los mejores fotógrafos y artistas visuales nacionales e internacionales tanto en Madrid como en otras ciudades del territorio español. Asimismo, el festival sirve de espacio para la reflexión, punto de encuentro profesional y plataforma para jóvenes creadores en su acercamiento a nuevos públicos. PHotoESPAÑA es un gran proyecto colectivo, posible gracias a la colaboración, año tras año, de más de un centenar de instituciones privadas y públicas.

El **II Premio de Comisariado José Luis Soler** busca rendir tributo a la figura del empresario, visibilizar la riqueza de su colección fotográfica y apoyar a los nuevos talentos del ámbito de la investigación, el comisariado, la mediación y la gestión cultural. El fin de este certamen es facilitar el acceso de comisarios y comisarias noveles al mundo profesional. Una propuesta que surge desde una visión amplia del mecenazgo, una visión que no se detiene en el artista, sino que alcanza al curador, figura menos reconocida pero muy importante.

## 1. OBJETIVOS

El II Premio de Comisariado José Luis Soler tiene como finalidad la elección de una propuesta expositiva elaborada por comisarios y comisarias independientes, para su desarrollo y exposición en el Espacio de Fotografía José Luis Soler (Bombas Gens, Valencia) en septiembre de 2026 como parte de la Sección Oficial de PHE26.

Los proyectos expositivos podrán plantearse en diálogo con la temática global de la Sección Oficial de PHE26: bajo el título *Volver a imaginar*, la XXIX edición de PHotoESPAÑA pone el foco en la creatividad fotográfica, la experimentación y la exploración de los límites de la imagen, así como en el cuestionamiento de lo real y de la autoridad. Reivindicamos la curiosidad, la imaginación, la liberación y la rebeldía ([más información](#)). Los proyectos deberán circunscribir la investigación al marco concreto de los fondos fotográficos de la [Colección José Luis Soler](#).

Las propuestas presentadas, siempre dentro de los límites de calendario y presupuestarios definidos previamente, deberán centrarse en los fondos fotográficos de la Colección, que, eventualmente, pueden conectarse con otras disciplinas y piezas de los fondos artísticos u otros objetos o documentos ajenos a la Colección, siempre y cuando la fotografía sea la disciplina troncal del proyecto y la Colección su principal fuente. Las propuestas pueden ser monográficas o colectivas de autores representados en la Colección.

## 2. ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Podrán participar comisarios y comisarias noveles, españoles o extranjeros, residentes en España.

Con el objetivo de servir de oportunidad de visibilidad profesional, se entenderá por **novel** cualquier profesional en el inicio de su carrera, ya sean personas que no hayan realizado nunca una exposición pública o aquellas personas que, aun estando en los inicios de su desarrollo profesional, cuentan con una exposición pública. No se aceptará la candidatura de ninguna persona que cuente con más de tres exposiciones comisariadas, salvo que estas hayan sido colaboraciones curatoriales, en cuyo caso la organización estudiará la trayectoria profesional de la persona presentada, pudiendo admitir o rechazar el proyecto según su consideración.

Los candidatos y candidatas podrán participar de forma individual o colectiva. En el caso de los colectivos, deberán designar un representante.

## 3. FUNCIONES Y COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN

Las **funciones** de los comisarios y comisarias seleccionados consistirán en:

1/ La redacción de un proyecto detallado en el que deberán estar incluidas todas las necesidades para planificar la exposición y actividades, así como un presupuesto detallado, pormenorizado y lo más ajustado posible al proyecto.

2/ La dirección y el diseño del montaje, el seguimiento de las actividades, la generación de un programa educativo, el material necesario para la difusión del proyecto en prensa, redes sociales y cualquier otro medio de comunicación (incluida la asistencia en la presentación a los medios), etc.

3/ Proporcionar toda la documentación necesaria (textos de sala, cartelas, etc.) para la exhibición de las obras y la producción de la exposición.

La **persona premiada se compromete a:**

- Desarrollar su proyecto en el plazo y condiciones previstas y, de no ser así, a renunciar a la ayuda y devolver la cantidad que hasta el momento hubiera percibido.
- No presentar ni parcial ni totalmente la obra en público hasta que se lleve a cabo la exposición.
- Cumplir con las normas y requisitos que se le indiquen para el uso de infraestructuras y espacios.
- Notificar cualquier modificación en el proyecto presentado.
- Justificar los costes de la exposición según los criterios establecidos.
- En caso de que se produzca alguna itinerancia de la exposición, participar como comisario/a según se convenga en cada una de las sedes planteadas.

Las y los participantes deberán garantizar que tienen la **autoría del proyecto presentado a concurso** y que ostentan la titularidad de todos los derechos de autor sobre el mismo. Asimismo, serán responsables ante cualquier controversia que pueda surgir por incumplimiento de la ley respecto a los derechos de autor por el uso de textos o proyectos curatoriales preexistentes, eximiendo a las organizaciones de la convocatoria de cualquier responsabilidad legal.

La organización, por su parte, se compromete a ejecutar el proyecto en los términos y contexto descrito, y a no utilizar la documentación entregada por parte de los comisarios/as seleccionados/as o la de ningún participante para otro fin que no sea el del fallo del premio y desarrollo de la propuesta premiada en los términos descritos.

#### 4. CÓMO PARTICIPAR

La participación en el II Premio de Comisariado José Luis Soler se realizará a través de la página web de PHotoEspaña ([www.phe.es](http://www.phe.es)). Las personas interesadas en participar deberán rellenar un formulario donde además de varios datos de carácter personal, deberá adjuntar la siguiente documentación:

- **Currículum vitae**

- Fotocopia **DNI, pasaporte o tarjeta de residencia**
- **Dossier del proyecto** (Documento en pdf con un peso máximo de 20MB y una extensión máxima de 35 páginas en formato A4). El dossier deberá incluir la siguiente información:
  - Título del proyecto
  - Memoria de la propuesta expositiva
  - Listado de los artistas y obras procedentes de los fondos de la Colección José Luis Soler incluidos en la muestra. Pueden consultar estos fondos en [la web de la colección](#). La web proporciona la posibilidad de crear y conservar ese listado.
  - Ficha técnica e imágenes de las obras
  - Bocetos, planos y/o renders del diseño expositivo adaptado a la Sala José Luis Soler. Pueden [consultar los planos aquí](#).
  - Descripción de todas las necesidades técnicas del proyecto
  - Calendario de las posibles actividades
  - Presupuesto estimado del proyecto (impuestos incluidos), incluyendo el desglose por la exposición y las actividades.
  - Cualquier otra documentación adicional y material gráfico oportuno para la comprensión del proyecto.

## 5. PLAZOS

El plazo de presentación de los proyectos será desde el día siguiente a su publicación en la página web de PHotoEspaña **hasta el 3 de junio de 2026 a las 23:59 hora peninsular**. La documentación solicitada deberá ser enviada a través del formulario de la web [www.phe.es](http://www.phe.es).

## 6. SELECCIÓN

Una comisión técnica presidida por la presidenta de la Colección José Luis Soler, la directora de PHotoEspaña y tres profesionales de reconocido prestigio en el sector de las artes visuales, será la encargada de llevar a cabo la selección del proyecto. El fallo de la comisión técnica será inapelable. La selección del proyecto se notificará a los comisarios elegidos vía e-mail y se comunicará públicamente durante el mes de junio en los canales de PHE y en la web de la Colección José Luis Soler.

El jurado seguirá unos estrictos criterios de calidad artística para la selección del proyecto ganador. Se valorará muy positivamente la innovación de la propuesta, la pertinencia discursiva, el pensamiento disruptivo y el diseño expositivo bajo criterios de creatividad, pero también de sostenibilidad ambiental y económica. También se valorarán los proyectos que propicien el desarrollo de actividades paralelas como conferencias, visitas guiadas, mesas redondas, talleres, encuentros, etc.

## 7. EXPOSICIÓN

El proyecto ganador del II Premio de Comisariado José Luis Soler será desarrollado y expuesto entre los meses de septiembre de 2026 y enero de 2027 en el Espacio de Fotografía José Luis Soler como parte de la Sección Oficial de PHE26.

Con este certamen, además de apoyar a los jóvenes comisarios y comisarias, se pretende dar visibilidad al espacio valenciano de reciente creación: el Espacio de Fotografía José Luis Soler. Un espacio ubicado en una de las naves del recinto de Bombas Gens, una antigua fábrica de bombas hidráulicas cuya rehabilitación impulsó el matrimonio Soler-Lloret. Valencia suma así una nueva iniciativa cultural de la mano de la Colección José Luis Soler, y PHotoESPAÑA amplía su radio de acción a Valencia, en un espacio consagrado a la fotografía que surge con fuerza con este premio de comisariado, el primero en formar parte de la programación oficial del festival.

La exposición ganadora podrá ser susceptible de itinerar durante el año 2027 por diferentes sedes del territorio nacional. Esta itinerancia será confirmada y consensuada con la persona ganadora. De realizarse, cada una de estas itinerancias conllevará acuerdos independientes, en los que se contemplará el pago de honorarios curatoriales, con la consecuente implicación y compromiso de la comisaria o comisario.

## 8. PRESUPUESTO

Para el desarrollo del proyecto se establece una dotación económica total de 15.800 euros (impuestos incluidos).

Este importe incluye:

- **Honorarios curatoriales:** 3.700 euros (exentos de IVA y sujetos a un 19% de retención de IRPF) para el comisario, la comisaria o el colectivo premiado, cantidad a la que se le aplicarán las retenciones fiscales pertinentes. Dicho importe se abonará una vez se inaugure la exposición.
- **Costes del proyecto:** 12.100 euros (impuestos incluidos), dotación máxima para el proyecto ganador, que servirá para la producción de la exposición y actividades complementarias, si las hubiera, en la que estarán incluidos:
  - Gastos derivados de la producción y ejecución del montaje expositivo y la realización de actividades.
  - Seguro de los objetos o documentos ajenos a la Colección.

- Derechos de autor de obras ajenas a la Colección (audiovisuales, piezas sonoras, reproducciones fotográficas, etc.)
- Gastos de transporte de las obras ajenas a la colección o portes necesarios en el proceso de producción, montaje y desmontaje.
- Gastos de viajes y estancias, en caso necesario.
- Gastos de diseño de folleto u hoja de sala digital.

Una vez seleccionado el proyecto ganador, la organización revisará y se hará cargo de la gestión económica de este presupuesto.

## 9. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

### **Régimen fiscal**

Al Premio de la presente convocatoria le será de aplicación lo dispuesto en la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Personas físicas y el Real Decreto 439/2007 de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

### **Protección de datos de carácter personal**

De conformidad con lo previsto en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y especialmente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos), se informa a los participantes, de manera expresa, inequívoca y precisa de que los datos recogidos a través del formulario incluido en [www.phe.es](http://www.phe.es) son necesarios para posibilitar su participación en la convocatoria II PREMIO DE COMISARIADO JOSÉ LUIS SOLER, de acuerdo con lo siguiente:

Responsable del tratamiento de sus datos: LA FABRICA GESTIÓN MÁS CULTURA S.L.

Datos de contacto del responsable: LA FÁBRICA GESTIÓN MÁS CULTURA, S.L., C/Verónica, 13 de Madrid (28014), email: [info@phe.es](mailto:info@phe.es)

Finalidad del tratamiento de sus datos: gestionar la inscripción y participación en la presente convocatoria y, en el caso de que su proyecto resulte seleccionado, tramitar la entrega del premio.

Legitimación para el tratamiento de sus datos: la base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución de la relación jurídica que se entabla como

consecuencia de su participación en el concurso y la aceptación de las condiciones previstas en la presente convocatoria (art. 6.b RGPD).

Destinatarios: los datos de los ganadores serán comunicados a la Colección José Luis Soler para que proceda a comunicar tal extremo a los mismos, así como al pago del premio, siendo esta cesión de datos necesaria ya que, de lo contrario, no podría realizarse tal comunicación ni efectuarse el pago correspondiente.

Los datos de contacto son: Colección José Luis Soler, correo electrónico: [info@coleccionjoseluisoler.es](mailto:info@coleccionjoseluisoler.es) y dirección postal: Av. Burjassot, 56. València 46009.

Adicionalmente, los datos de los concursantes podrán comunicarse a las Administraciones Públicas en los casos previstos en la ley y para los fines en ella indicados.

Los datos no serán cedidos a ningún otro tercero, sin perjuicio de la publicación del nombre y apellido del autor/a del proyecto ganador, que podrán aparecer en los materiales informativos y promocionales, ya sean impresos o digitales, que se realicen vinculados a esta convocatoria.

Plazo de conservación de los datos: los datos serán conservados durante el tiempo de duración de la convocatoria esto es, desde la inscripción del titular del proyecto curatorial hasta la publicación del fallo. Posteriormente, los datos de los participantes podrán ser conservados durante el tiempo exigido por la legislación aplicable y hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas de la presente convocatoria.

Derechos: los participantes tienen derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como a solicitar la oposición, limitación y portabilidad de sus datos mediante escrito dirigido a La Fábrica Gestión más Cultura S.L. – C/ Verónica, 13 – 28014 Madrid o a través del email [info@phe.es](mailto:info@phe.es).

Frente a cualquier vulneración de sus derechos, especialmente cuando usted no haya obtenido satisfacción en su ejercicio, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (datos de contacto accesibles en [www.aepd.es](http://www.aepd.es)), u otra autoridad de control competente. También puede obtener más información sobre los derechos que le asisten dirigiéndose a dichos organismos.

En caso de no facilitarse los datos personales solicitados a través del formulario incluido en [www.phe.es](http://www.phe.es), no podrá participar en el presente concurso.

### **Aceptación de las bases legales**

Los y las participantes, por el mero hecho de participar, aceptan todas y cada una de las presentes bases del concurso en cuanto reguladoras del mismo. Las bases

de la convocatoria II PREMIO DE COMISARIADO JOSÉ LUIS SOLER se rigen por la Legislación Española.

En consonancia con lo indicado, la mera participación en el concurso implica la conformidad de los participantes a que su nombre y apellidos aparezcan en los materiales informativos y promocionales, ya sean impresos o digitales, que se realicen vinculados a esta convocatoria.